



| | |
|------------------|--------|
| CONSEJO REGIONAL | |
| REG N° | 981416 |
| EXP. N° | 690869 |

ACUERDO REGIONAL N° 101-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 03 día del mes de marzo de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Regional Santiago Camilo Contoricon Antúnez, realiza un pedido verbal para Recomendar al Ejecutivo Regional para conjuntamente con el Equipo Técnico de Demarcación Territorial se informe sobre los avances de la delimitación territorial entre las provincias de Atalaya, Ucayali y Junín, la población pide la presencia del Presidente Regional y la comisión técnica del Gobierno Regional para que se informe el avance; toda vez, que, desconocen del tema los pobladores de dicha provincia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, aprobado por Ordenanza Regional N°. 174-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional para que conjuntamente con el Equipo Técnico de Demarcación Territorial, sostenga una reunión informativa, sobre la demarcación territorial entre la Región Junín y la Región Ucayali.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Fernando Llanos Baños
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
RICHARD DURAN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO